



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

EMERGENCIA No. ____
DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 2365
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: SAMUEL ENRIQUE MARTÍNEZ ARIAS		REPORTÓ	
EQT: 12	MOVIL: 8		
FECHA: 03-04-2005	HORA: 1:30 a.m.		
DIRECCIÓN: Carrera 30 No. 53 A - 08	ÁREA DIRECTA: 5.000 m ²		
BARRIO: Nicolás de Federman	POBLACIÓN ATENDIDA:		
UPZ: 100- Galerías	FAMILIAS 18	ADULTOS 40	MENORES 45
LOCALIDAD: 13-Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS: 2		

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Caída desde una altura aprox. de 10 m, de un tubo del 10 m de longitud y 50 cm de diámetro en el momento en que era izado para ser colocado como mástil de una valla publicitaria; causando: daños en el muro de cerramiento y medianero entre los predios carrera 28 A No. 53 - 51 y carrera 30 No. 53 A - 08, colapso de las cubiertas de los patios traseros de las dos edificaciones conformada en teja plástica y estructura metálicas y daños a dos vehículos estacionados en el parqueadero del edificio de la carrera 28 A No. 53 - 51.

La instalación del valla estaba a cargo de la empresa Organización Publicitaria Exterior S.A., quien contrató para el proceso de izar el mástil, a la firma Grúas Primero de Mayo; el montaje se estaba realizando con la grúa identificada con la placa ZOG-117 y operada por el señor Rolando Guerrero.

Al solicitar a la empresa Organización Publicitaria Exterior S.A, copia de los permisos para la realización de dicha instalación, se presentó el documento "Memorando PMT-NQS-1796" de fecha 30 de marzo de 2005, emitido por el Ingeniero Raúl Charry Rondón, Director de construcciones de la empresa privada CONALVIAS S.A., quién autoriza al Sr. William Cortes Palma, Ejecutivo de Cuenta OPE Publicidad, para ubicar una grúa en el costado oriental de la Av. NQS con calle 53 A , desde el sábado 02 de abril a las 08:00 p.m. hasta el domingo 03 de abril a las 06:00 a.m.

La empresa Organización Publicitaria Exterior S.A, en ningún momento presentó los permisos necesarios para este tipo de instalación a que obliga el decreto 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

000002

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3 ESQUEMA: Lo reemplaza el registro fotográfico.



Fotografía 1: Mástil caído sobre el muro de cerramiento



Fotografía 2: Mástil caído sobre cubiertas en teja plástica.



Fotografía 3: Grietas en el muro medianero



Fotografía 4: Afectaciones en los muros medianeros.



4 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Orlando Bustamante	carrera 30 No. 53 A - 08 Apto. 101		3	2	1	Destrucción de la cubierta del patio posterior y agrietamiento de los muros de cerramiento.
2	Norberto Silva (Administrador)	carrera 28ª No. 53 - 51	2 358159				Daños en la estructura de cubierta de parqueaderos y dos vehículos.
3	Germán Camargo	carrera 28ª No. 53 - 51 Apto 302	2 358159	2	2	0	Daños en el vehículo de su propiedad.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO CUAL? _____

5 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Los muros de cerramiento se encuentran agrietados y sometidos a una carga para la cual no fueron diseñados, además ante el incremento de tráfico en los días laborales y las obras que se están realizando por la carrera 30, puede verse comprometida la estabilidad de los muros y llevarlos al colapso.

6 REQUERIMIENTOS

NINGUNO

7 ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación técnica del área, aislamiento de la zona afectada.
- Se entabló comunicación personal Patricia Cendales responsable de La Organización Publicidad Exterior S.A., quién manifestó que la empresa que representan se hará cargo de la reparación de los daños.

8 RECOMENDACIONES

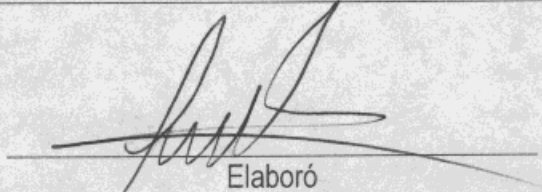
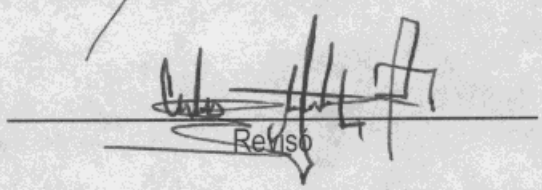
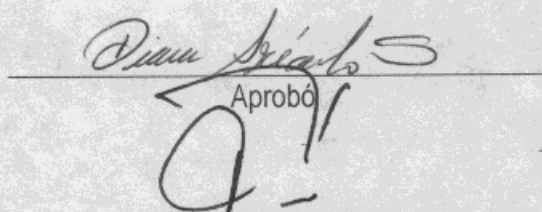
- Restricción de uso de la zona de patios de los predios involucrados hasta que se restituyan las condiciones de estabilidad de los muros.
- Retiro del mástil, manteniendo la estabilidad de los muros de cerramiento y reparación de las zonas afectadas por parte de los responsables.


Bogotá sin indiferencia

- Se deben guardar las normas de seguridad Industrial en el momento de los trabajos y estar a cargo de un profesional responsable.
- Se deben revisar los procedimientos empleados en la realización de este tipo de obras y la necesidad de presencia de profesionales, mientras se realizan estas maniobras para evitar futuros accidentes. Además es conveniente realizar procesos de control de calidad de en los elementos y maquinarias usadas en este tipo de montajes.
- Es necesario que las autoridades competentes, revisen las licencia otorgadas a este tipo de obras y adelanten el seguimiento respectivo.

9 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	SAMUEL ENRIQUE MARTINEZ ARIAS	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	2520266672CND	Elaboró
NOMBRE	CARLOS E. MOTTA T.	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – Msc. INGENIERÍA - GEOTECNIA	Revisó
MATRÍCULA	25202-73855CND	
NOMBRE	DIANA M. ARÉVALO.	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – Esp.- GEOTECNIA	Aprobó
MATRÍCULA	25202-54965CND	
		Vo.Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS DIRECTOR